Barrancabermeja, enero 30 de 2025

Señor
NESTOR JULIO MENCO SIERRA
CPS/ APOYO A LA GESTION No 0202-25 / 29/enero/2025
Alcaldía Distrital de B/bermeja
E.S.M.

Referencia: **DESIGNACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISION (FINANCIERO).**

Por medio de la presente, me permito comunicarle que ha sido designado como apoyo a la supervisión del convenio que a continuación se describe:

CONVENIOS N°.	4940-24 / 4941-24
CLASE DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACION
CONTRATISTA: DIRECCION TELEFONO DEL CONTRATISTA. CORREO ELECTRONICO	**ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO ANSOLTEC-4940-24** NIT.829000768-5 RL. ADOLFO ARGUMEDO VARGAS. Dirección: CL 34 52 06 PLANADA DEL CERRO, Barrancabermeja Celular: 3157664602 - 3133391440 e-mail: ansoltec@hotmail.com --- **OFP (Organización Femenina Popular) - No. 4941-24** NIT. 829.270.388-9 RL. KELLY JOHANNA CAMPO BECERRA Dirección: Cra 36 E No. 53-37-Barrancabermeja Celular: 310 2077633 email: organizacionfemeninapopular@gmail.com
OBJETO:	ANSOLTEC/ IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA" FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. --- OFP/ FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA CASA DE ACOGIDA EN CUANTO A LA PROTECCIÓN, NO VULNERACIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

Funciones por cumplir en ejercicio de la designación:

1. Apoyar a la supervisión efectuando control financiero sobre la debida ejecución del contrato.
2. Apoyar a la supervisión revisando financieramente los documentos allegados por parte del contratista, tales como: Actas de Cumplimientos Parciales e Informes de Actividades o actas de terminación o actas liquidaciones de acuerdo con las normas vigentes.
3. Apoyar a la supervisión desde el componente financiero, informar con la debida antelación al contratante las circunstancias que pudieran poner en riesgo la ejecución del convenio, efectuando las consideraciones necesarias para adoptar las medidas correspondientes.
4. Apoyar a la supervisión adelantando la verificación financiera de los documentos de la ejecución del convenio.

Scanned with ACE Scanner

5. Realizar visitas técnicas periódicas a las instalaciones del operador, verificando el cumplimiento de los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

6. Suscribir desde su componente financiero las actas parciales, informes de supervisión, actas de terminación y actas de liquidación y documentos relacionados con la ejecución del convenio.

7. Apoyar a la supervisión verificando financieramente que, durante la vigencia del contrato, el contratista cumpla con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y, en caso contrario, informar de inmediato al contratante para la adopción de medidas y sanciones conforme al artículo 1º de la Ley 828 de 2003.

8. Cumplir con las demás funciones establecidas en calidad de apoyo a la supervisión:
- El Manual de Contratación del Distrito de Barrancabermeja.
- El Manual de Supervisión e Interventoría del Distrito de Barrancabermeja.
- La Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las Entidades Estatales, expedida por Colombia Compra Eficiente.

Para efectos de lo señalado en esta comunicación, se informa que el expediente físico del contrato se encuentra a su disposición en la Secretaría Jurídica del Distrito de Barrancabermeja.

ADRIANA ALEJANDRA TABORDA IBARRA
Secretaria de las Mujeres y la Familia
Alcaldía Distrital de B/bermeja

NOTIFICACIÓN,

Se notifica la designación como APOYO TECNICO A LA SUPERVISIÓN de los convenios N°. 4290-24 y 4291-24 de fecha diciembre de 2024.

Firma del notificado,

NESTOR JULIO MENCO SIERRA
C.C 91.481.343 B/MANGA
CPS/ APOYO A LA GESTION No 0202-25 / 29/enero/2025

Scanned with ACE Scanner